

ANEXO 2

- MISIÓN
- VISIÓN
- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (VERSIÓN 1 Y 2)

Misión de la Universidad

Ley Orgánica de la Universidad de la República LEY Nro. 12.549

Art.2 - FINES DE LA UNIVERSIDAD -La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende.

Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno.

VISION DE LA UNIVERSIDAD – Escenario actual y futuro (BORRADOR, para CPP 4/05/15)

VISION: Imagen deseada y alcanzable, en el largo plazo, de la organización, cuyo logro guía la estrategia.

La Universidad contribuye al desarrollo nacional formando profesionales en todas las áreas del conocimiento, aportando a la investigación y la innovación y colaborando en la comprensión y resolución de los problemas de la sociedad uruguaya a través de las políticas de extensión y relacionamiento con el medio.

En los últimos años se ha colaborado con el proceso de descentralización a promover el desarrollo de diferentes regiones del país con la creación de los Centros Universitarios Regionales (CENURES).

En el contexto de incremento de la población estudiantil terciaria, se debe considerar el crecimiento de la población que egresará con algún título universitario así como de quienes, entre éstos, serán capaces durante su vida activa de generar nuevos conocimientos en todas las disciplinas. Por otra parte, el crecimiento acelerado del número de personas capaces de crear conocimiento, es uno de los principales motores que impulsan la expansión sostenida del ritmo de generación de nuevos conocimientos que hoy está transformando las sociedades. Por ello el protagonismo del conocimiento habrá de ser un rasgo central del escenario futuro. La mayor relevancia del conocimiento genera un contexto de nuevas demandas planteadas por las sociedades a las universidades. Las mismas son múltiples y tanto más intensas cuanto más desarrollada es la sociedad.

La primera es la demanda por acceder a la educación superior. En efecto, el futuro (empleo, salario, oportunidades de todo tipo) impone a los jóvenes la necesidad de avanzar en el sistema educativo formal todo lo que sea posible. En nuestro país, esta demanda debe acompasarse por una mayor descentralización geográfica, un vigoroso sistema de bienestar estudiantil y de una mejora sustantiva de las actividades de enseñanza a través de su mayor vinculación con la producción local de conocimiento.

La segunda es la demanda por recibir educación a lo largo de toda la vida. Quien hoy recibe un título universitario sabe que si quiere permanecer activo en su profesión deberá asistir periódicamente a los ámbitos universitarios para actualizar sus conocimientos y eventualmente desarrollar nuevas habilidades profesionales pues las adquiridas inicialmente habrán quedado obsoletas.

La tercera es la demanda para que las instituciones de educación superior participen como actores destacados en los "sistemas nacionales de investigación e innovación" que es el escenario en el cual los nuevos conocimientos se transforman en mayores logros sociales y en avances productivos, así como en la atención a otras exigencias sociales referidas a la equidad y al medio ambiente.

La cuarta demanda alude al fortalecimiento en la formación de posgrados (especializaciones, maestrías y doctorados) que promuevan estudios avanzados en disciplinas más específicas, así como el diseño y la creación de nuevos posgrados interdisciplinarios en acuerdo entre servicios universitarios y con Universidades del exterior.

La quinta demanda alude a la afirmación de las identidades nacionales y regionales en un contexto en el cual las comunicaciones, acentúan como nunca antes la dimensión mundial de los acontecimientos.

Estas demandas se focalizan en las instituciones de educación superior y promueven dentro de éstas transformaciones profundas. Este fenómeno, que hoy se está procesando en el mundo, afecta al Uruguay y especialmente a la Universidad de la República, que desea lograr la siguiente imagen objetivo:

Ser una institución de excelencia, referente en investigación, con liderazgo nacional y reconocimiento regional en educación terciaria y superior, potenciando sus principios de autonomía y democracia.

Contribuir con excelencia, pertinencia y valores éticos al desarrollo sostenible del país, en todas sus dimensiones a través de la integración de la enseñanza con la investigación, la innovación y la extensión y las relaciones con el medio.

Impulsar e integrar activamente el Sistema Nacional de Enseñanza Terciaria Pública, generando sinergias entre sus partes

Ser una organización orientada a la mejora continua en todas sus actividades para alcanzar niveles cada vez más altos de desempeño en la enseñanza, la investigación, la extensión y el relacionamiento con el medio y la gestión.

Mantener y aumentar los lazos con universidades de la región y del mundo, internacionalizando la investigación y las formaciones de grado y posgrado.

Ser un ámbito de convivencia, cultura, creación y difusión del pensamiento crítico, respeto por las personas y por el ambiente.

VERSIÓN 1 – CPP 15/06/2015

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS de la UDELAR para el próximo quinquenio con los aportes del CDC de fecha 06.06.2015

1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo la equidad social y geográfica, la formación humanística y el pensamiento crítico y mejorando la calidad de la oferta pública.

Mejorar la calidad de la enseñanza de las disciplinas fundamentales de cada carrera, las capacidades de investigación y la formación integral de los egresados. Incrementar los cursos de formación permanente y de postgrado, consolidar carreras universitarias regionales en el interior del país.

2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma de actividad creativa, estimulando su calidad, excelencia y su vinculación con la sociedad.

Apoyo a grupos de investigación, fortalecer las actividades de I+D, promoción de la alta dedicación y de los estudios de posgrados de los docentes, cooperación e interrelación con el resto del sistema científico nacional, consolidación de la radicación de científicos en el interior del país e incremento de los vínculos internacionales.

3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas que contribuyan a la superación de los factores que limitan el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida de toda la población, así como la formación de los universitarios.

Actividades de extensión en todos los niveles, participación en instancias, gubernamentales o no, de elaboración de soluciones a problemas sociales, productivos, culturales, medio ambientales, etc.

4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las transformaciones de la Udelar.

Transformar la gestión universitaria a través de la institucionalización del planeamiento estratégico, la evaluación, la actualización y generación de sistemas de información transversales e integrales, la capacitación en servicio y la profesionalización. Reestructura y profesionalización de las carreras.

5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas de bienestar universitario, de la mejoría de los salarios de todos sus funcionarios, de la refuncionalización de la infraestructura disponible y del desarrollo de nuevas obras y adquisición del equipamiento necesario.

Fortalecer una política de becas para estudiantes de todo el país, que aumente la cantidad y calidad de los subsidios económicos, de alojamiento, transporte y alimentación, y que se articule con programas de seguimiento y apoyo. Facilitar la inclusión real de los distintos colectivos en las actividades universitarias.

Mejorar la eficiencia del sistema de salud universitario, del plan de obras nuevas y de recuperación.

6. Contribuir a la calidad de la atención a la salud de la población mediante la mejora en la calidad de la formación de los recursos humanos necesarios y de las actividades del Área de la Salud de la Udelar.

Promover el desarrollo del Hospital de Clínicas como un hospital universitario de referencia nacional y su participación plena en el Sistema Nacional Integrado de Salud. Mantener y fortalecer otros aportes a la salud de la población hechos por distintos servicios universitarios tanto en Montevideo como en el Interior del país.

7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. Colaborar en la formación de docentes.

Consolidar los procesos existentes de coordinación, promoviendo el cambio del modelo de autosuficiencia hacia otro de cooperación total, en particular en el interior del país. Extender y profundizar la cooperación con Formación Docente, la UTU y la UTEC, a través de nuevos programas regionales de educación terciaria que contribuyan al desarrollo y a la calidad de la Educación Pública en toda la República.

VERSIÓN 2 – CPP 15/06/2015

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS de la UDELAR para el próximo quinquenio
CPP 01/06/2015 con los aportes del CDC de fecha 06.06.2015 con el objetivo 8**

1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo la equidad social y geográfica, la formación humanística y el pensamiento crítico y mejorando la calidad de la oferta pública.

Mejorar la calidad de la enseñanza de las disciplinas fundamentales de cada carrera, las capacidades de investigación y la formación integral de los egresados. Incrementar los cursos de formación permanente y de postgrado, consolidar carreras universitarias regionales en el interior del país.

2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma de actividad creativa, estimulando su calidad, excelencia y su vinculación con la sociedad.

Apoyo a grupos de investigación, fortalecer las actividades de I+D, cooperación e interrelación con el resto del sistema científico nacional, consolidación de la radicación de científicos en el interior del país e incremento de los vínculos internacionales.

3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas que contribuyan a la superación de los factores que limitan el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida de toda la población, así como la formación de los universitarios.

Actividades de extensión en todos los niveles, participación en instancias, gubernamentales o no, de elaboración de soluciones a problemas sociales, productivos, culturales, medio ambientales, etc.

4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las transformaciones de la Udelar.

Transformar la gestión universitaria a través de la institucionalización del planeamiento estratégico, la evaluación, la actualización y generación de sistemas de información transversales e integrales.

5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas de bienestar universitario, de la refuncionalización de la infraestructura disponible y del desarrollo de nuevas obras y adquisición del equipamiento necesario.

Fortalecer una política de becas para estudiantes de todo el país, que aumente la cantidad y calidad de los subsidios económicos, de alojamiento, transporte y alimentación, y que se articule con programas de seguimiento y apoyo. Facilitar la inclusión real de los distintos colectivos en las actividades universitarias.

Mejorar la eficiencia del sistema de salud universitario, del plan de obras nuevas y de recuperación.

6. Contribuir a la calidad de la atención a la salud de la población mediante la mejora en la calidad de la formación de los recursos humanos necesarios y de las actividades del Área de la Salud de la Udelar.

Promover el desarrollo del Hospital de Clínicas como un hospital universitario de referencia nacional y su participación plena en el Sistema Nacional Integrado de Salud. Mantener y fortalecer otros aportes a la salud de la población hechos por distintos servicios universitarios tanto en Montevideo como en el Interior del país.

7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. Colaborar en la formación de docentes.

Consolidar los procesos existentes de coordinación, promoviendo el cambio del modelo de autosuficiencia hacia otro de cooperación total, en particular en el interior del país. Extender y profundizar la cooperación con Formación Docente, la UTU y la UTEC, a través de nuevos programas regionales de educación terciaria que contribuyan al desarrollo y a la calidad de la Educación Pública en toda la República.

8. Impulsar la mejora de la calidad académica, la calificación y las condiciones laborales del personal docente y no docente de la Universidad

Promover la recuperación salarial, la carrera funcional, la alta dedicación, la capacitación no docente, la formación de postgrado de sus docentes, la reestructura y la profesionalización de las carreras.